

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETO N°147/2021.

Puerto Yerúa, 22 de Septiembre de 2021

VISTO: Nota de fecha 15 de septiembre del corriente, por la cual el Director de la Secretaría de Turismo y Cultura, eleva solicitud de cartelería, y

CONSIDERANDO:

Que ante el estado de las cartelerías de promoción de nuestra ciudad, la cual es una imagen de bienvenida para los visitantes y decorativa para nuestros vecinos, es factible que sean renovados aquellos existentes y que se encuentran en estado de deterioro, para mantener la imagen y decoración de este municipio.

Que así mismo poder poner en conocimiento al visitante, turista y/o a todo aquel que busque alojamientos o se aloje, es necesario contar con cartelería decorativa e informativa, y el hecho de hacerlo en madera da una apariencia regional, resaltando los valores y artesanías locales.

Que corresponde adquirir 1 (un) cartel en madera tallada de una medida de 4 (cuatro) por 2 (dos) metros, para ser instalado en el ingreso a nuestra localidad, sobre Ruta Nacional N°14, con las protecciones necesarias para estar expuesto al exterior, 6 (seis) carteles referencial locativo de madera tallada con su respectiva protección para exterior de 0,80 por 0,25 metros con sus respectivos tacos de madera de 3" por 2 (dos) metros para su colocación y, una lona front, revestida con laca UV impresa, de una medida de 7,5 (siete con cincuenta) por 4 (cuatro) metros.

Que el área de Compras, Suministro y Recursos Humanos de la Municipalidad ha dictado el formulario para iniciar el procedimiento de compra pertinente.

Que se invitará a cotizar a las siguientes empresas, AGNESIO MIGUEL ANGEL (4 COLORES) CUIT N°20-21853939-5 domiciliado en AVDA. SAN LORENZO

(O) N°381; BARBOZA GUILLERMO FABIO CUIT: 20-20457795-2 DOMICILIADO EN PERÚ N°1267 y SCATTINI MIGUEL HORACIO CUIT N° 20-32514357-7 DOMICILIADO EN BROWN N° 633.

Que conforme la Ordenanza N°015/2019 corresponde realizar la compra con el procedimiento de Concurso de Precios.

Que el ARTÍCULO 7°.- de la antes mencionada ordenanza establece las FORMALIDADES DE LA OFERTA. Las ofertas deberán estar firmadas por el oferente en todas sus fojas y se presentarán en sobre cerrado en la sede del Área de Compras, Suministros y Recursos Humanos consignándose en la cubierta el número, día y hora de apertura del mismo. Si existieran enmiendas estas deberán ser salvadas por el oferente o su representante legal y el ARTÍCULO 8°- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD. Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos:

- a) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal
- b) Que estuviere escrita con lápiz.
- c) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas y éstas no estuvieren debidamente salvadas.
- d) Que contuviere condicionamientos o modificarán las condiciones fijadas por el municipio

Consecuentemente, corresponde dictar el acto administrativo que disponga el Concurso de Precios N° 16/2021.-

POR ELLO:


EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Realizase el Concurso de Precios N° 16/2021, para la adquisición de un 1 (un) cartel en madera tallada de 4 (cuatro) por 2 (dos) metros con protección para exterior, 6 (seis) carteles referencial locativo de madera tallada con protección para exterior de 0,80 por 0,25 metros con tacos de madera de 3'' por 2 (dos) metros para su colocación y una lona tipo front, revestida con laca UV impresa, de una medida de 7,5 (siete con cincuenta) por 4 (cuatro) metros.

ARTICULO 2°.- Invitase a participar del Concurso de Precios N°16/2021 a las siguientes empresas: AGNESIO MIGUEL ANGEL (4 COLORES) CUIT N°20-21853939-5 domiciliado en AVDA. SAN LORENZO (O) N°381; BARBOZA GUILLERMO FABIO CUIT: 20-20457795-2 DOMICILIADO EN PERÚ N° 1267 y SCATTINI MIGUEL HORACIO CUIT N° 20-32514357-7 DOMICILIADO EN BROWN N° 633.


SILVIA ROMIÑA BEL
Secretaria de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERVA


DANIEL SEBASTIÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERVA

ARTÍCULO 3º.- Establézcase como fecha de cierre para la recepción de las ofertas el día martes 28 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas en la oficina de Compras y suministros, sito en Avda. Néstor Kirchner N° 516, de esta localidad Municipio de Puerto Yerúa.

ARTICULO 4º.- Publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

SILVIA ROMINA BEL
Secretaria de Gobierno y hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA